

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 07 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 157

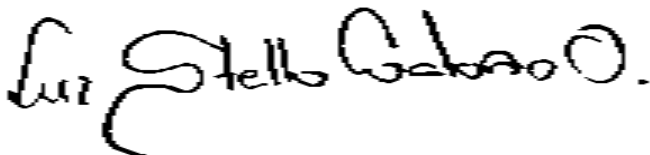
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00239-00	EJECUTIVO	MILLER LANDER SARRIA MONTENEGRO	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO 1.CIVIL.MUNICIPAL DE SEVILLA-VALLE,QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO.	OCTUBRE 06 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2018-00513-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	PRIVADO	AGREGAR DEVOLUCION DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA	OCTUBRE 06 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2019-00193-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO DE REMANENTES	OCTUBRE 06 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00021-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR HERNAN POTES REYES	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART.440 DEL C.G.P	OCTUBRE 06 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00270-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOFIPOPULAR	PRIVADO	REITERAR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE SE ESTE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 14/05/2021, QUE NEGO TENER SURTIDA LA NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA.	OCTUBRE 06 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00059-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	C-1. NO ACCEDER A TENER NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA. C-2. DECRETAR EL SECUESTRO SOBRE EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE A LA PARTE DEMADADA EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA.	OCTUBRE 06 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Octubre 07 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Octubre 07 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA